INFORME DE GESTION JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO MAMA CANGURO		
ASOCIADO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN		
Número y fecha de suscripción del Convenio: 8029 - ZONA 6 – OPCION 1 – 31 de JULIO 2018	Fecha Acta de Inicio: 13 de AGOSTO 2018	Fecha de Terminación: 02 de Marzo de 2020
Modificaciones: Si_X___ No Suspensiones: Si X No _____ Días Hábiles : 22 – 22		
Adiciones: Si___ No X $330.277.571- $126.151,849 Prórroga: Si_X__ No _ Tiempo:85 Dias hábiles-31 Dias hábiles		
Periodo del Informe:	Del 01 de FEBRERO al 29 de febrero 2020	
Localidad: Engativá	Dirección del predio: Calle 89 bis N° 89 a 67	Teléfono: 7557523
Representante Legal: Laura Victoria González Abril	Correo Electrónico: laura.gonzalez30@gmail.com	
Coordinador(a): Raul Gonzalez Abril	Correo Electrónico: jimamcanguro@live.com	
Cobertura Autorizada: 117	Niños(as) Matriculados: 103	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL CONVENIO

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.	El asociado realiza planeación semanal, en cuanto a lo pedagógico, en el componente nutricional se cumple con las minutas y menús requeridos según Sdis , el jardín cumple a cabalidad con los ofrecimientos presentados en la oferta como puede ser evaluado en las visitas de interventoría	Esta obligación puede ser soportada en cada interventoría cumpliendo con la parte pedagógica y con las minutas y menús requeridos según la Sdis.
2	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso cooperativo	El asociado cumple a cabalidad con lo establecido por la Sdis según el convenio	Plan de compras Febrero , facturas adjuntas
3	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, anexo técnico, estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	El jardín garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, anexo técnico, estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS	Esta obligación es supervisada y avalada por los profesionales que realizan la interventoría de cada componente.
4	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del	El jardín presenta Suscripción el acta de inicio cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, el acta de	Acta de inicio en formato pdf

	convenio, el acta de inicio del convenio conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor/a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos	inicio del convenio conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor/a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos	
5	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del convenio, y el acta de liquidación del mismo.	El asociado realizo la suscripción de acta de inicio cumpliendo con los requisitos y el perfeccionamiento de la legalización del convenio	Adjunto acta de inicio pdf
6	Presentar al supervisor o interventor del convenio los informes de ejecución y los demás informes con los soportes según en el anexo técnico.	Elaboración previa del informe adjuntado anexos los documentos solicitados por la SDIS	El jardín cumple con las fechas pactadas respecto a la elaboración y presentación del informe con anexos los primeros tres (3) días del mes adjunto cd y anexos (informe de gestión)
7	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o el interventor.	El asociado cumple con los requerimientos soltados por el supervisor o interventor en todos los componentes.	Este mes el jardín no cuenta con requerimientos en el enero
8	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor o interventor por escrito, en un término mayor a tres (3) días hábiles.	En este mes el jardín no obtuvo requerimientos por escrito por parte de ningún supervisor o interventor.	Este mes el jardín no cuenta con requerimientos
9	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del asociado.	El Asociado garantiza la responsabilidad total por los documentos físicos y magnéticos que sean entregados y que se elaboren en la unidad operativa.	El Jardín cuenta con el archivo en físico donde se pueden encontrar los documentos solicitados y cuenta con los archivos magnéticos según corresponda y sean solicitados a la unidad operativa
10	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta al cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio y mantenerlos disponibles en las instalaciones del jardín infantil.	El Asociado cuenta con soportes y evidencias de verificación en las instalaciones del Jardín.	El jardín cuenta con todo lo dispuesto anteriormente ha sido evidenciado en las visitas de supervisión
11	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.	El jardín tiene a disposición todas las áreas y componentes para realizar la articulación con los entes de control que lo requieran, disponiendo de los documentos físicos y magnéticos	Contamos con todo el material de apoyo para verificación, tanto físico como magnética

12	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del convenio sobre las visitas practicadas al jardín infantil por entes de control	Este mes el jardín no conto con ninguna visita por parte de los entes de control	Esta obligación no aplica para el jardín en este mes
13	Implementar los lineamientos (procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del sistema integrado de gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de los niños y las niñas al servicio social de jardines infantiles.	El jardín cumple con estos procesos y procedimientos durante la vinculación y permanencia de los niños y las niñas en el jardín , que garantiza la educación inicial en los mismos donde puede ser evidenciado en actas, con niños y niñas en las actividades realizadas a diarias que pueden ser encontradas en los planeadores semanales.	Para esta obligación el asociado cumple con las planeaciones semanales revisadas por el coordinador y por la visita de interventoría del componente pedagógico
14	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigidas a los jardines infantiles.	Se realiza asistencia a todas las convocatorias de acuerdo al componente que va dirigido.	Este mes se realizaron convocatorias comité ampliado, calidad del dato adjunto asistencia
15	Cumplir con la resolución 947 del 2007 expedida por la secretaria de integración social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los jardines infantiles del distrito capital.	El asociado informa a los padres y les garantiza la gratuidad de los servicios en educación inicial dando cumplimiento a la resolución 947 de 2007.	Al momento de la matricula se le informa al padre de familia como es el manejo del interno del jardín teniendo en cuenta que no tiene costo alguno de acuerdo a los lineamientos de la secretaria de integración social

COMPONENTE NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad.	El jardín realiza talleres con la persona encargada de apoyo en nutrición y docentes en relación a la promoción y prácticas de cuidado de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad.	Se programa para el 05 de Febrero Se realiza socialización con padres de familias, docentes sobre, aseo personal lavado de manos, por medio de un folleto informativo.

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realicen prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías Técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS.	El talento humano participa en talleres de forma directa con las niñas y los niños donde se realizan prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías Técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS.	Se programa para el 05 de Febrero Se realiza socialización con docentes sobre, aseo personal lavado de manos, por medio de un folleto informativo
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiende niñas y niños menores de dos 2 años.	El Jardín infantil mama canguro dispone de la sala amiga para la lactancia materna en este momento contamos con cinco madres lactantes, del nivel de maternal	El jardín cuenta con la sala amiga para la lactancia materna donde las madres lactantes realizan el proceso en el momento que se ellas lo requieran desde que no se interfiera en los hábitos de alimentación del jardín
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.	En este mes no se realizaron toma de datos antropométricos	Este mes se realiza toma de datos antropométricos
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.	En este mes no llego reporte de manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.	No se obtiene reporte de manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del jardín infantil y estar a disposición de la SDIS, en caso que el mismo este próximo a cumplir una año de emisión se debe radicar con dos 2 meses de antelación ante la su red de servicios de salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto, en	Se realiza radicación de la visita emitido por el hospital, el día 13 de junio 2020 concepto favorable	Actas de Registro concepto sanitario favorable 13 junio 2020

	todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.		
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al supervisor del convenio sobre las visitas que se adelanten por parte de la autoridad sanitaria o cualquier ente de control.	El jardín cumple con las exigencias dejadas en dado caso recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al supervisor del convenio sobre las visitas que se adelanten por parte de la autoridad sanitaria o cualquier ente de control	El jardín realiza el protocolo correspondiente para cumplir con las exigencias solicitadas adjunto plan de acción
8	Documentar e implementar el plan de saneamiento básico de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 del 2013, guía técnica para la construcción del plan de asenamiento básico en los jardines infantiles en el distrito capital y modelo de plan de saneamiento básico de la SDIS. Los mimos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que preste el servicio en el jardín infantil.	El asociado realizo la construcción e implemento el plan de saneamiento básico de acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 del 2013, guía técnica para la construcción del plan de saneamiento básico en los jardines infantiles en el distrito capital y modelo de plan de saneamiento básico de la SDIS	Plan de saneamiento básico documento actualizado y documentos asociados al mismo.
9	Documentar e implementar un protocolo de buenas prácticas de manufactura respecto a los procesos de compa, transporte, recepción, almacenamiento, preparaciones y servido o distribución de alimento, de acuerdo con la normatividad vigente y los estándares técnicos para la calidad de educación inicial.	El asociado cumple con el protocolo de buenas prácticas de manufactura respecto a los procesos de compa, transporte, recepción, almacenamiento, preparaciones y servido o distribución de alimento, de acuerdo con la normatividad vigente y los estándares técnicos para la calidad de educación inicial.	Adjunto archivo Word con el protocolo de buenas prácticas de manufactura
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial y el ANEXO TECNICO.	Contamos con los equipos utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura autorizada, teniendo en cuenta en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial y el ANEXO TECNICO	El jardín cuenta con los instrumentos en físico que son lo que se utilizan a diario como ha sido evidenciado en las visitas de control como inspección y vigilancia favorable adjunto acta última visita de control inspección y vigilancia
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TECNICO.	Contamos con conceptos sanitarios de proveedores actualizados a la fecha,(Abarrotes,Carnes,lácteos,Frutas y verduras, productos de panadería , listopan donde se garantiza la inocuidad de los alimentos para las	Adjunto documento pdf con conceptos sanitarios vigentes

		niñas y los niños del jardín	
12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al jardín infantil.	El jardín cuenta con la minuta Patrón establecida por la SDIS , que ha podido ser verificado en las interventorías de nutrición que se sigue al pie de la letra con el gramaje y el ciclo de menús establecidos según el criterio de edad	Adjunto Documento pdf Minuta patrón digital y física
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el jardín infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niños y niñas, debidamente soportados por prescripción médica.	Este mes se detectaron dos casos de malnutrición	Este mes no se detectaron casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niños y niñas, debidamente soportados por prescripción médica.
14	Entrega al padre, madre o cuidador los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica, jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TECNICO dejando registro de la entrega.	En este mes se realizó la respectiva entrega de los paquetes asignados ´por Sdis a los padres de familia de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo técnico)	Este mes se realizó jornada liberada el día 07 de febrero 2020 y jornada pedagógica el día 20 de febrero 2020 adjunto listas de paquete alimentario firmado por los padres, madres de familia cuidadores.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los estándares técnicos la calidad de la educación inicial, cuando sean requeridos.	La unidad operativa cumple y revisa constantemente el mantenimiento preventivo conforme los estándares técnicos la calidad de la educación inicial.	El jardín cuenta con el mantenimiento preventivo de las adecuaciones locativas conforme a los estándares de calidad de la educación inicial según lo requerido
2	Elaborar e implementar un Plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitida por la SDIS, durante el primer trimestre del CONVENIO.	El asociado y la unidad operativa cumplen con esta obligación ya que se realizó la elaboración del plan de gestión de riegos y el de cambio climático según lo establece la norma emitida por la SDIS durante el convenio	Archivo Word plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático y el escenario de riesgos.

3	Elaborar e implementar un Plan de Gestión de Riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la guía técnica gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del distrito capital, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.	El Jardín infantil mama canguro Elaboró e implementó un Plan de Gestión de Riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la guía técnica gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del distrito capital, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento, se realiza cartelera informativa para los padres de familia para reducir riesgos de accidentes de transito	Documento Word con plan de gestión de riesgos de accidentes
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicia, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.	El jardín cuenta con los protocolos y las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicia, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento	Documentos Word especificando los adjuntos Protocolos
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la entidad.	El jardín cuenta con póliza de accidentes personales, se activa cada vez que sea necesario según el protocolo de activación.	Este mes el jardín no realizo activación de póliza
6	Presentar el concepto técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.	El jardín cuenta con concepto vigente emitido por la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos del día 12 junio 2020	Adjunto archivo ultimo emitido por el cuerpo oficial de bomberos el día 12 de junio 2020
7	Presentar al supervisor del convenio el certificado de riesgos y amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.	El asociado cumple con el certificado de riesgos y amenazas expedido por IDIGER, el día 24 de febrero 2020	Adjunto documento pdf solicitado el día 24 de febrero 2020

ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO	El jardín cuenta con el correo electrónico para el manejo de la información ambiental de conformidad con el anexo técnico	engatjiengativasga@gmail.com
2	Contar con carpetas física y magnética de conformidad con el ANEXO TECNICO.	Se cuenta con carpeta física y magnética de conformidad con el ANEXO TECNICO.	Adjunto documento magnético
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los periodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.	El jardín cuenta con el cronograma de actividades ambientales de acuerdo a los periodos programados.	Cronograma de actividades piga 2020
4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO	El jardín cuenta con el informe de condiciones ambientales, el cual fue generado el día (24 de Septiembre 2018)	Adjunto Documento Pdf
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos.	El jardín realiza la gestión integral de residuos sólidos ordinarios. aprovechables y no aprovechables cada mes conforme a lo establecido en el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos	Adjunto formato de gestión de residuos sólidos ordinarios
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el instructivo para el manejo y disposición final de colchones.	Según la secretaria de integración social la corporación no genera nada con colchones	No aplica para el asociado
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TECNICO y el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos.	La unidad operativa cuenta con los contenedores conforme a lo señalado en el ANEXO TECNICO.	El jardín cuenta con los contenedores estipulados , según lo solicita el anexo técnico evidenciado en las visitas de control por los entes de control y las visitar de interventorías
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal de los residuos ordinarios según lo señalado en el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos y del decreto 2981 del	La unidad operativa cuenta con shup de basuras, con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal de los residuos ordinarios según lo señalado en el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de	El jardín cuenta con el shup de basuras, como ha sido evidenciado en las visitas de piga, de acuerdo lo exige la secretaria de integración social.

	2013 o norma que lo modifique o sustituya.	los residuos sólidos y del decreto 2981 del 2013 o norma que lo modifique o sustituya.	
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.	El Jardín cuenta con los formatos y formularios establecidos en el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos	Si el jardín cuenta con los adjunto archivos diligenciados mes de enero
10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos peligrosos.	En este mes no se generaron residuos peligrosos en la unidad operativa, pero se cuenta con el formato para realizar el rotulo de los residuos peligroso, en el caso de que sea necesario	En este mes no se generaron residuos peligrosos en la unidad operativa
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las áreas de almacenamiento temporales de residuos peligrosos de la entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el plan de gestión integral de residuos peligrosos.	En este mes no se generaron residuos peligrosos en la unidad operativa, pero se cuenta con el formato para realizar el rotulo de los residuos peligroso, para ser diligenciado en el caso que se requiera	En este mes no se generaron residuos peligrosos en la unidad operativa
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir el área de gestión ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y Noviembre durante la vigencia del convenio.	En este mes no se generaron residuos peligrosos en la unidad operativa, pero se cuenta con el formato para realizar el rotulo de los residuos peligroso ya que está programada para el próximo mes	En este mes no se generaron residuos peligrosos en la unidad operativa
13	Implementar el instructivo de gestión integral del residuo de construcción y demolición-RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.	Este mes en jardín no se ha generado ningún residuo RCD, ya que no se han realizado obras de infraestructura, en el interior de la unidad operativo.	Este mes no se generó residuo de construcción y demolición-RCD
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1115 del 2012, resolución 932 del 2015 y decreto 586 de 2015 o a las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la gestión integral de los RCD para los predios ubicados en el distrito .de igual forma para los predios ubicados fuera del distrito, deberán dar cumplimientos a lo establecido en la resolución 472 del 2017 o la norma que modifique o sustituya	Este mes en jardín no se ha generado ningún residuo RCD, ya que no se han realizado obras de infraestructura, en el interior de la unidad operativo.	Este mes no se generó residuo de construcción y demolición-RCD

15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (residuos de construcción y demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el instructivo gestión integral de residuos de contracción y demolición-RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente	Este mes en jardín no se ha generado ningún residuo RCD, ya que no se han realizado obras de infraestructura, en el interior de la unidad operativo.	Este mes no se generó residuo de construcción y demolición-RCD
16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el instructivo gestión integral de residuos de construcción y demolición-RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.	Este mes en jardín no se ha generado ningún residuo RCD, ya que no se han realizado obras de infraestructura, en el interior de la unidad operativo.	Este mes no se generó residuo de construcción y demolición-RCD
17	Implementar y divulgar el plan de gestión integral de aceite vegetal usado y grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO,	Implementar y divulgar el plan de gestión integral de aceite vegetal usado y grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO Técnicos realiza con padres de familia sobre socialización de avu , y con el talento humano del jardín se realiza la socialización sobre vertimientos de avu, y se elabora prest y pros test	El jardín infantil tiene como finalizada el buen uso de las grasas según lo dispone la sids, se realiza socialización con padres familia sobre vertimientos de avu residuos Solidos
18	Dar cumplimiento al acuerdo 634 del 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.	Se da cumplimiento al acuerdo 634 del 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.	Certificado de recolección ACEITE VEGETAL USADO III semestre (Noviembre) esperando certificado de la última entrega 19 de julio 2020
19	Entregar a la SDIS el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de aceite vegetal usado y grasas.	Se realiza la respectiva entrega trimestral del ACEITE VEGETAL USADO, a la SDIS según el plan de gestión integral.	Certificado de recolección ACEITE VEGETAL USADO II semestre (Noviembre) esperando certificado de la última entrega 18 de junio 2020
20	Enviar el soporte de registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la secretaria distrital de ambiente, por correo electrónico a procesosgambiental@sdis,gov.co	Se realizó él envió correspondiente según lo requerido por el SDIS	No aplica para el asociado
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la secretaria distrital de ambiente	Se realiza la respectiva entrega trimestral del ACEITE VEGETAL USADO, a la SDIS según el plan de gestión integral.	Este mes se realizara entrega de aceite vegetal usado el dúa 12 de enero 2020

22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasas y/o campanas de extracción, que tenga en jardín infantil.	El jardín no cuenta con trampas de grasas, pero si garantizamos la limpieza de las campanas de extracción y se realiza la limpieza, desinfección y mantenimiento.	El Jardín no cuenta con trampas de grasas pero si con campana extractora
23	Implementar y divulgar el programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicios de agua.	Se realiza la respectiva programación para el día 12 de Enero Actividad: Que el ultimo apague la luz con los niños y las niñas , con padres de familia Entrega de folleto con tips del adecuado uso de energía y con talento humano Socialización de la finalidad del plan interno de residuos ordinarios y su clasificación según el PAIPAERS Personal de servicios y cocina: socialización de la ruta de recolección de residuos. Elaboración del pre y post test.	Se realiza socialización con y actividad con Niños, niñas y padres, y talento humano sobre Como debemos reciclar, folleto informativo, proyección de video
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.	El jardín cuenta con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores	Formato Lista chequeo, y verificación por visitas de ente de control
25	Implementar y divulgar programa uso eficiente de la energía, la política cero desperdicios de energía.	Se realiza la respectiva programación para el día 12 de Enero Actividad: Que el ultimo apague la luz con los niños y las niñas , con padres de familia Entrega de folleto con tips del adecuado uso de energía y con talento humano Socialización de la finalidad del plan interno de residuos ordinarios y su clasificación según el PAIPAERS Personal de servicios y cocina: socialización de la ruta de recolección de residuos. Elaboración del pre y post test	Se realiza socialización con y actividad con Niños, niñas y padres, y talento humano sobre Como debemos reciclar, folleto informativo, proyección de video
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la presentación del servicio.	El jardín cuenta con la matriz de aspectos e impactos ambientales implementadas acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la presentación del servicio.	Documento Excel, Matriz de impactos ambientales
27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la secretaría distrital de ambiente	El jardín cuenta con el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la secretaría distrital de ambiente	Documento PDF

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÒN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y niños.	Contamos con el aval de SDIS fecha(14 AGOSTO 2018) N° 1813	Aval pedagógico documento pdf
2	Tener a disposición en el jardín infantil los planeadores que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definida en los Estándares técnicos de calidad para la Educación Inicial.	La unidad operativa cuenta con los planeadores con las orientaciones definida en los Estándares técnicos de calidad para la Educación Inicial.	Planeaciones, mes de febrero 2020, verificadas por la visita de pedagógica
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del que hacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el jardín infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.	El jardín cuenta con observadores por niño-niña y se hace de forma mensual teniendo en cuenta las cinco dimensiones de desarrollo en educación inicial y las observaciones diarias de las actividades que contienen aspectos relevantes de cada integrante del grupo con sus hijas e hijos.(para este periodo se realizó teniendo en cuenta los 14 días de servicio que se prestaron)	El jardín por docente realiza el respectivo diligenciamiento del formato de novedades como ha podido ser verificado en las visitas de pedagogía con firmas de padres informando situaciones especiales que se presentan con niños y niñas , adjunto formato de novedades , que se pueden encontrar en las historias sociales
4	registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños, el registro deberá realizarse de manera individual, soportado con las firma Conforme al formato establecido por la SDIS.	Se lleva a cabo el registro de novedades teniendo en cuenta lo estipulado en el ANEXO TECNICO y estándares técnicos para la educación inicial, Teniendo en cuenta fecha hora y lugar, el reporte claro del suceso ya sea por inasistencia, incapacidad médica, o accidente ,dando cuenta a la situación física y emocional presentando la firma del padre, madre, o acudiente, y finalmente la firma de la docente	Formato de novedades, evidenciado en las visitas de interventoría del área pedagógica , teniendo en cuenta lo estipulado por el anexo técnico
5	Entregar un informe trimestral a los padres según lo establecido en los estándares técnicos para la calidad de la edición inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades, y desarrollo integral de los niños del jardín infantil.	Se realiza de forma trimestral la entrega de informes, teniendo en cuenta las características, procesos, potencialidades de niños y niñas asi también los ritmos de aprendizaje y participación de las niñas y los niños en el marco de la diversidad, lo anterior se hace para que los padres de familia conozcan el proceso pedagógico y cuidado calificado	Este mes no se realizó entrega de informes pedagógicos

		de sus hijos e hijas.(esta es la última entrega del informe pedagógico de estos tres primeros meses del año.	
6	Asistir y participar en las jornadas de comité ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.	Este mes se realizó el comité ampliado en la subdirección local tratando temas sobre los planeadores, sugerencia hacia los jardines socialización ´para las inquietudes del espacio semanal de fortalecimiento	Se realizó comité ampliado el día 20 de febrero 2020
7	Realizar una jornada pedagógica por mes conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del jardín infantil e implementar las acciones definida en dicha jornada.	El jardín infantil mama canguro cumple el cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participa el equipo de talento humano	Adjunto paquete jornada pedagógica con acta
8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con padres acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detención de violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.	En este mes se socializo con los padres de familia una charla sobre derechos de los niños y las niñas	Se socializa con padres de familia por medio de un taller la importancia que es asistir al jardín como derecho. Adjunto acta 28 de febrero 2020
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentive la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.	El Equipo interdisciplinario durante este mes brindo acompañamiento en actividades que competen su campo de acción, donde se evidencian los avances del mismo	No contamos con educadora especial este mes
10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del jardín infantil.	El Jardín infantil informa que durante este mes no se evidencio ninguna situación de maltrato físico ni psicológico , violencia o abuso sexual	Durante este mes no se reportaron casos de maltrato físico ni psicológico , violencia o abuso sexual
11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con madres, padres y/o cuidadores. Debe contener el acuerdo s de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme al establecido en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.	El jardín infantil implementa encuentros de participación con padres y madres de familia concernientes a el pacto de corresponsabilidad y cuidado calificado para que estos se apropien del compromiso en el proceso pedagógico de sus hijas e hijos teniendo en cuenta sus derechos, deberes y acuerdos de convivencia, pactando la realización de talleres de forma mensual a la que serán convocados.	Se socializa con padres de familia por medio de un taller la importancia que es asistir al jardín como derecho. Adjunto acta 28 de febrero 2020
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del jardín	El jardín infantil llevo a cabo según el cronograma de pacto de corresponsabilidad el cierre de actividades que hacen referencia al pacto	Se socializo el dio 25 de febrero charla “hábitos saludables y pediculosis”

	infantil.	de corresponsabilidad y en ese sentido se tiene que; por niveles se convocó a los padres y madres, quienes a su vez atendieron al llamando y asistiendo una charla informativa a los padres de familia teniendo en cuenta la importancia de generar un ambiente armónico en el hogar, se realiza una actividad del día denominado mismos de la calma, teniendo en cuenta los derechos de los niños y las niñas	
13	Acompañar y hace seguimiento al proceso de transiciones efectivas y armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.	Este mes no se realiza de niños y niñas a SED	Este mes no se realiza de niños y niñas a SED
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo acorde a las necesidades de la proactiva pedagógica e implementación del proyecto pedagógico del jardín infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.	El jardín infantil cuenta con el material didáctico y de consumo teniendo en cuenta los dispuesto en ANEXO TECNICO, y conforme a nuestro proyecto pedagógico que tiene como eje fundamental el arte, como agente dinamizador del buen trato y la resilencia.	Facturas, material de consumo avaladas por interventoría, en el mes de febrero
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín infantil.	El material didáctico dentro del jardín infantil se halla ubicado en rincones a la altura de las niñas y los niños, para que lo utilicen teniendo en cuenta actividades libres y otras de acuerdo a los planeado por la maestras.	Todo el material pedagógico se está dentro del jardín infantil y se encuentra ubicado en rincones a la altura de las niñas y los niños, para que lo utilicen teniendo en cuenta actividades libres y otras de acuerdo a los planeado por la maestras.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertimentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.	El jardín garantiza espacio enriquecidos que potencian el desarrollo infantil de las niñas y los niños por lo que cuenta con aulas ambientadas teniendo en cuenta el proyecto pedagógico y el trasversal que hace referencia al monstruo de las emociones y que evocan al arte plástico, a la ira y a la calma	El jardín garantiza espacios enriquecidos todo para que potenciar el desarrollo infantil de las niñas y los niños por lo que cuenta con aulas ambientadas teniendo en cuenta el proyecto pedagógico y el trasversal que hace referencia al monstruo

			de las emociones y que evocan.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el jardín infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.	En este mes el asociado no realizo salida pedagógica	En este mes el asociado no realizo salida pedagógica
18	Realizar una salida pedagógica dirigida a las niñas y a los niños del jardín infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.	En este mes el asociado no realizo salida pedagógica	En este mes el asociado no realizo salida pedagógica
19	Dar cumplimento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.	En este mes el asociado no realizo salida pedagógica	En este mes el asociado no realizo salida pedagógica

COMPONENTE TALENTO HUMANO

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del jardín infantil conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.	Jornada de inducción de los lineamientos de la secretaria, en el caso de que llegue una persona nueva se realizara el proceso de inducción como lo solicita la SDIS	Acta de inducción talento humano (15 enero 2020) Acta de inducción personal nuevo talento humano 15 de enero 2020
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín infantil.	el jardín garantiza que el personal del talento humano es idóneo según lo requiere Anexo técnico según el cargo que será desempeñado en la unidad operativa	Hojas de vida con la documentación que soporta el perfil profesional, revisadas por la interventora
3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos 2 días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el jardín infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.	Este No se evidencian reemplazos o caso fortuito durante dos 2 días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el jardín infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.	En este no se evidencian reemplazos
4	Garantizar las estrategias necesarias para	El asociado garantiza las estrategias	Socialización de

	solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto al no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de obligaciones	necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presentan con el talento humano	resolución de conflictos con el talento humano el dia 31 de enero 2020 Adjunto acta

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Mantener en las instalaciones del jardín infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.	El jardín cuenta con las hojas de vida del personal contrato, indicando las condiciones descritas en el componente administrativo, con la documentación actualizada.	Hojas de vida del personal que presta el servicio en el jardín
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en la salud de niñas y niños participantes del servicio.	El jardín cuenta con formato de relación y compromiso de documentos de salud solicitados, como pueden ser evidenciados en las historias sociales de los niños y las niñas	Formato compromiso padres de familia, donde se evidencian los documentos importantes en lo que se garantiza la salud , y bienestar de los niños y las niñas
3	Radicar dentro de los (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la subdirección local correspondiente.	Se realiza la radicación pertinente en los días propuestos de las fichas sirbe y anexos como la crítica sirbe y la novedades en la subdirección	El jardín realiza la radicación pertinente de las fichas sirbe temiendo en cuenta los anexos como los la crítica sirbe y el formato de novedades.
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato “seguimiento mensual a la asistencia” (F-PS-CU-01 versión vigente) en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.	El jardín mantiene actualizada toda la información correspondiente, diaria y mensual de las asistencias de los niños por nivel.	Puede ser evidenciado en el aplicativo dispuesto por la Sdis
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de infancia y adolescencia.	Las docentes se encargan de realizar el manejo responsable de la información referida a niñas, y niños madres padres de familia	Pacto de corresponsabilidad
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo	El jardín garantiza la dedicación exclusiva del talento humano durante la jornada de atención de acuerdo a lo	El jardín cumple con la dedicación exclusiva del jardín de acuerdo al

	definido en el ANEXO TECNICO.	definido en ANEXO TECNICO	anexo técnico

GESTION DOCUMENTAL

No	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SOPORTE
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TECNICO	La unidad operativa cumple con la Gestión documental que corresponde a los documentos asociados con el jardín, siendo evidenciado	El jardín cuenta con Archivo General, como puede ser evidenciado en las instalaciones del jardín, donde se trabaja a diario para contar con la documentación requerida para garantizar el proceso de los niños y las niñas
2	Guardar y custodiar con absoluta reserva toda la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la supervisión o interventoría con copia al subsistema interno de gestión documental y archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimiento definidos por la SDIS y la normatividad vigente aplicable a la materia.	El jardín cuenta con archivo activo e inactivo garantizando el manejo correcto del mismo, evitando al 100% destrucción o utilización indebida,	El jardín cuenta con el archivo en estado inactivo desde el año 2014 y activo del presente año.
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.	En las visitas de supervisión se entregan los documentos solicitados en copias	En las visitas de supervisión se entregan los documentos que sean solicitados
4	Entregar las historias sociales de niños y niñas a la subdirección local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la ley 594 de 2000 y el decreto 1080 de 2015 en los articulos2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente en los procedimientos diseñados por la entidad en el marco del subsistema interno de gestión documental, correspondencia y archivo, dicha	Las historias sociales de las niñas y los niños cuentan con los formatos de control y organización definidos por la SDIS para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Registro hoja de control y organización definidos por la Sdis

	documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.		
5	Asignar a un responsable documental que de cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la SDIS	El jardín cuenta con el personal capacitado en gestión documental.	Certificado docente MERY HELEN RUIZ GARZON

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**	**SOPORTE**
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las políticas de gestión documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamiento definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendarios a partir de la firma del acta de inicio.	El jardín cuenta el acta de planilla de asistencia con fecha de (24 enero de 2020) donde se evidencia la socialización de las políticas de gestión documental, donde el tema principal es la gestión documental que debe manejar el jardín, ese mismo día se realizó la visita por parte de la secretaria de integración social.	Ultima planilla de asistencia donde se evidencian las políticas de gestión documental.
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deberán cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	El jardín dispone de áreas adecuadas donde se garantiza la durabilidad de la documentación que tenemos bajo custodia, cumpliendo las condiciones ambientales y de seguridad	Todo pudo ser evidenciado es las visitas de documentación
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuente con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.	El jardín infantil mamá canguro no cuenta con el aplicativo Sirbe en la unidad operativa	El asociado no cuenta con el aplicativo sirbe en la unidad operativa
4	Cumplir con la política de seguridad de abril de 2017. la información- resolución 0635 del 12 abril	El jardín tiene presente la política de seguridad de la información- resolución 0635 del 12 de abril de 2017,siguiendo todos los lineamientos para la administración de información de la secretaria de integración social	Política archivo pdf
5	Reportar a la Subdirección de Investigación de la Información de la SDIS, los incidentes de seguridad de la	Este mes no ocurrieron los incidentes de seguridad de la información, al momento de su ocurrencia	Este mes en el jardín no se manifestaron incidentes de seguridad de la información

	información, al momento de su ocurrencia.		
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variable específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	El jardín garantiza el correcto diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variable específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Todo es radicado en la subdirección local en los tiempos que solicita la misma
7	Garantizar que el registro de información misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS.	El jardín garantiza que el registro de información misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS.	El jardín conserva los instrumentos dispuestos de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS.

Presento Requerimientos durante este periodo. Si	Fecha de recibido:
	Fecha de respuesta:
	Fecha de cierre:
	Existen requerimientos pendientes de Cierre: SI x No
Presenta plan de mejoramiento	Fecha de recibido: Componente
	Fecha de respuesta:
	Fecha de cierre: DD/MM/AA

Visitas realizadas por entes de Control

FECHA DE LA VISITA	MOTIVO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIONES

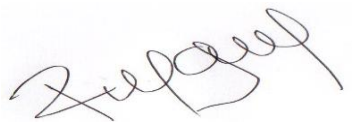
Visitas realizadas por la Supervisión

FECHA DE LA VISITA	MOTIVO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
06/02/2020	Visita de Supervisión Componente nutricional	Eugenia Peña	
13/02/2020	Visita de Supervisión Ambientes Adecuados y Seguros Piga	Eugenia Peña	
20/02/2020	Visita de supervisión pedagógico	Pilar castillo	
25/02/2020	Visita de supervisión administrativo		
27/02/2020	Visita de Supervisión Componente nutricional	Eugenia Peña	

Se Informó a la SLIS Si ___ No___ Porque medio _____

FIRMAS

Coordinador



Representante Legal



Supervisión o Apoyo a la Supervisión.